



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 22

Acta de la primera Sesión Ordinaria efectuada el martes siete de enero de dos mil veinticinco a las dieciséis horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis horas del diecisiete del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal así como la P.d.D Alma Delia Casillas Morales, P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta 20 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la autorización para declarar recinto oficial el Patio del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo para llevar a cabo la sesión extraordinaria el 11 de enero de 2025 en punto de las 10:00 horas para la toma de protesta de Delegados (as) y Subdelegados (as) electos para el periodo enero – diciembre 2025.
 - 5.2. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la autorización para premiar a las 5 comunidades territorialmente más grandes del municipio y a las 5 comunidades territorialmente más pequeñas del municipio que durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025 recauden la mayor cantidad de impuesto predial.
6. Lectura de la correspondencia recibida.
7. Asuntos Generales
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
 - 7.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
8. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, para que en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar.**



Handwritten signature in blue ink.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar

- El Ing. Israel Bautista Suárez, Síndico Municipal manifiesta: Me gustaría leer un comunicado respecto a la situación del Lic. Cuauhtémoc Bautista Suárez.

Una vez realizada la solicitud del Síndico Municipal, el Secretario en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de tratar el punto en asuntos generales se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniendo 7 votos a favor del Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejó, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz y 7 votos en contra de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso, Filiberto Mejía Gómez por lo que la Presidenta Municipal emite su voto de calidad a favor, **resultando no aprobado por mayoría tratar el punto en asuntos generales**, acto seguido el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad** por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y toda vez que el contenido del acta número 20 es por todos conocido se solicita la dispensa de la lectura del acta, motivo por el cual el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se dispensa la lectura del acta número 20 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.

Con la finalidad de aprobar el acta número 20 el Secretario en Turno del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario o modificación al respecto, toda vez que no existen comentarios al respecto, el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 20 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, presente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 6, 9 y 11 del Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del Municipio de Huichapan, Hidalgo, así como las Bases Generales inciso C) del resultado del proceso de elección fracción III de la Convocatoria para participar en el proceso de elección de Delegados (as), subdelegados (as) e integrantes correspondientes del municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo Enero – Diciembre 2025 y demás relativos y aplicables en materia y bajo los siguientes considerandos: I.- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que los Ayuntamientos podrán contar con Delegados y Subdelegados, como órganos auxiliares, de conformidad con el reglamento que expidan y en el que señalen los requisitos, observando el principio de igualdad de género; para tal efecto, se requiere ser vecino de la comunidad, saber leer y escribir, tener como mínimo dieciocho años de edad cumplidos al día de su elección, no haber sido condenado por delito doloso, no ser



Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



ministro de ningún culto religioso y tener un modo honesto de vivir. II.- Los Delegados y Subdelegados serán electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios, de conformidad a lo previsto por las disposiciones del reglamento expedido por el Ayuntamiento. III.- El Reglamento para el Funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del municipio establece que los Delegados y Subdelegados en las comunidades serán electos en base a la convocatoria que expida el Ayuntamiento Municipal, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2024 asentada en acta número 13 correspondiente a la quinta sesión Ordinaria de 2024. IV.- Que la convocatoria para participar en el proceso de elección de Delegados (as), Subdelegados (as) e integrantes correspondientes del municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo Enero-Diciembre 2025 establece que los Delegados(as) y Subdelegados(as) electos(as), deberán presentarse el día sábado 11 de enero del 2025, ante el Ayuntamiento Municipal, para tomar protesta de Ley como autoridades auxiliares municipales, como Delegados(as) y Subdelegados(as) para el periodo Enero - Diciembre 2025, en la hora que se le indique oportunamente. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: Se declara recinto oficial el Patio del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo para llevar a cabo la sesión extraordinaria el 11 de enero de 2025 en punto de las 10:00 horas, en la cual se tomará protesta a los Delegados (as) y Subdelegados (as) electos en las comunidades y Barrios del municipio para el periodo enero – diciembre 2025. Es cuánto.

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Solo saber en que va a consistir, en cuantas toneladas de cemento consistirán los premios que se le darán a las comunidades (se le menciona que ese es el otro punto) perdón, es el otro punto. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

Acuerdo

Único: Se declara recinto oficial el Patio del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo para llevar a cabo la sesión extraordinaria el 11 de enero de 2025 en punto de las 10:00 horas, en la cual se tomará protesta a los Delegados (as) y Subdelegados (as) electos en las comunidades y Barrios del municipio para el periodo enero – diciembre 2025.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, presente. Con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Constitución Política del estado de Hidalgo, artículos 56 fracción I inciso f), 60 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y demás relativos y aplicables en materia solicito la aprobación del proyecto de acuerdo en base a los siguientes considerandos: I.- El Impuesto Predial es un tributo que grava una propiedad o posesión inmobiliaria. Esta contribución la realizan los propietarios de un inmueble, se trate de una vivienda, oficina, edificio o local comercial, constituye una de las principales rentas de los municipios y una parte significativa de sus ingresos corrientes propios, es la principal fuente de ingresos propios para el municipio; por lo que es de suma importancia incentivar su recaudación. II.- El impuesto predial es fundamental para los municipios no sólo porque es el más importante de los impuestos al patrimonio, sino porque con base en esto se determinan ciertas participaciones federales de gran incidencia en los ingresos





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



municipales, como el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal. III.- El pago del predial es importante para el mantenimiento de las calles, preservar la cultura y, por supuesto, mejorar la seguridad con el alumbrado público, puede ser un poderoso mecanismo de distribución del recurso, a partir del cobro progresivo sobre una base gravable y tarifas actualizadas. IV.- Una forma sencilla de incrementar la recaudación puede ser a través de la existencia de incentivos que sean atractivos a los contribuyentes como lo es la aplicación de descuentos en el pago anticipado por la anualidad del impuesto predial que se hace en el mes de enero, febrero y marzo del 20%, 15% y 12% respectivamente como está establecido en el artículo 7 de la ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo número 53 alcance 12 de fecha 31 de diciembre de 2024. V.- Con el objetivo de incentivar al mayor número de contribuyentes y buscar un beneficio colectivo para las comunidades se plantea la posibilidad de entregar premios a las 5 comunidades territorialmente más grandes del municipio y a las 5 comunidades territorialmente más pequeñas del municipio consistente en toneladas de cemento para que lo empleen en las obras que las comunidades requieran, logrando así un beneficio a nivel municipio, comunidad y ciudadanía. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan Hidalgo, autoriza a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional premiar a las 5 comunidades territorialmente más grandes del municipio y a las 5 comunidades territorialmente más pequeñas del municipio que durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025 recauden la mayor cantidad de impuesto predial, en las cajas de la Presidencia Municipal le serán otorgados en el mes de abril las siguientes cantidades de cemento: Comunidades más grandes 1° Lugar 7 toneladas, Comunidades más grandes 2° Lugar 5 toneladas, Comunidades más grandes 3° Lugar 3 toneladas, Comunidades más grandes 4° Lugar 2 toneladas, Comunidades más grandes 5° Lugar 2 toneladas, Comunidades más pequeñas 1° Lugar 5 toneladas, Comunidades más pequeñas 2° Lugar 3 toneladas, Comunidades más pequeñas 3° Lugar 3 toneladas, Comunidades más pequeñas 4° Lugar 2 toneladas, Comunidades más pequeñas 5° Lugar 2 toneladas. Es cuánto.

- La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Me gustaría que se pudiera considerar para el siguiente ejercicio un estudio más practico, independientemente de conocer como determinaron esta premiación en donde se determine no en base territorial, por ejemplo, tenemos a la comunidad de Rancho Guadalupe, Rancho Guadalupe yo recuerdo que en una mesa de trabajo nos dijeron que contribuye una sola persona y si esa persona cumple es de las comunidades pequeñas entonces se estaría llevando el primer lugar las cinco toneladas, entonces el beneficio que vamos obtener nosotros que ahí en especifico de esa comunidad representaría mas gasto que beneficio, entonces si entiendo que esto es un buen ejercicio para este año, peor lo podríamos mejorar en ser mas atractivo el premio, habría que determinar la cuantificación de los tramites de este año para poder de ahí determinar nuevas metas para los siguientes ejercicios y sea mas atractivo tal vez no en cemento si no a mi me gustaría, yo se que todas las comunidades tiene derecho a una obra, pero darles una obra extraordinaria o complementaria en donde más o menos se fije en base al porcentaje de la aportación de cada comunidad, en base a ese porcentaje se fije entonces en base a eso destinar esta obra y que el apoyo sea mas sustentable y que quede mas en firme y que para la comunidad sea mas palpable ese premio y así pues obviamente tener algo que incentive mas a la comunidad para que participe en esta contribución y aprovechar que vamos a tener lo de la toma de protesta el día 11 de enero y darles a conocer estos incentivos a los delegados para que ellos motiven a la comunidad y participen con esto pero en el siguiente ejercicio considero que podríamos dar un mayor beneficio teniendo una premiación mas grande y que motiven mas a la comunidad y que no solo se quede en la intención. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira solis Zavala, Presidenta Municipal constitucional manifiesta: en base a la petición que realiza la Regidora Miriam, primero el dato que maneja es real y es algo sorprendente por que no solo habita una familia en esa comunidad para empezar, entonces ahí hay un vacío que sería importante tratar





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

segundo este es un primer ejercicio, vamos a ver cuál es su comportamiento que va teniendo la ciudadanía y eso implicaría que al siguiente año por así decirlo pudiéramos considerar esta propuesta que se me hace sumamente atractiva y que las comunidades se verían mucho más motivadas y quiero también comentarle que recurrimos también a datos e información del INEGI por comunidad primero en una cuestión territorial las tenemos ubicadas en una situación poblacional buscamos la información y no existían como el número de habitantes específico, no los maneja, nos costo un poco llegar a la información entonces se hace como esta categorización de las mas grandes o de las mas pequeñas pero bueno finalmente los puntos que coloca serán también considerados en cuenta para el siguiente ejercicio. Es cuánto.

- El Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal manifiesta: Quiero comentar que efectivamente hay que buscar la manera de poder hacer mas atractiva la propuesta para a la ciudadanía, no queremos que salga beneficiado solo las arcas municipales, sino que también queremos que la gente se sienta beneficiada con su trabajo por que eso implica que hay mucho trabajo, fíjense que hace muchos años se llevo a cabo en la Administración del Lic. Rivera Cela hacia eso, inclusive llevaba gente y se les decía pasando esta cantidad se les da un tanto por ciento, en esa ocasión funciono, pudiera como dice la Regidora ser mas atractivos hay otros municipios que ponen rifas de cuatrimotos, auto, el asunto es y como ustedes saben que a veces la contribución con la ciudadanía mientras mas sea mejor beneficia al municipio no solamente en lo interno, mientras mas recaudas mas beneficio tienes a nivel federal y estatal, esa es la idea yo creo que ese seria un primer ejercicio y para el próximo buscar las mejores propuestas para que esto funcione. Es cuánto.
- La Regidora Blanca Estela Mejia Reséndiz manifiesta: ¿Cómo quedaría clasificada cada comunidad? ¿entrarían las rancherías? O como se les dirá a los delegados, hay una tabla o ¿cómo seria? Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira solis Zavala, Presidenta Municipal constitucional manifiesta: Justamente como lo plantea la Regidora Miriam el sábado al tomar protesta se les da la información a los Delegados, hay una categorización de barrios, pueblos, comunidades y rancherías, colonias solo tenemos una entonces en base a eso se hará la clasificación, si bien no hay un dato preciso lo decía hablando de números poblacionalmente digamos que se hace una valoración y de ahí se hace una clasificación como de datos estadísticos poblacionales y ya una vez que se tengan se les hará saber para que sepan como se van a clasificar. Es cuánto.
- El Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal manifiesta: En el bando ya están establecida la categorización incluso con los nombres y si a mi me preguntan cuales son las comunidades mas grandes pues esta Tlaxcalilla, San José Atlán, La Sabinita, Llano Largo, Jonacapa, esas son las que están consideradas mas grandes yo creo que habría que sacar porcentualmente que representa cada una y porcentualmente de sus aportaciones sus pagos de impuestos porcentualmente que representa esa cantidad y así se tendría que ir sacando, igual hay barrios poblacionalmente están equiparados a un pueblo San José, la Sabinita, entonces yo creo que hay considerarlos dentro de la población grande, están consideradas las comunidades mas pequeñas por número de habitantes que así es como se determinan a las poblaciones por números de habitantes, entonces de esa manera hay que ir trabajando. Es cuánto.

Suficientemente discutido el punto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

Acuerdo

Único: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan Hidalgo, autoriza a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional premiar a las 5 comunidades territorialmente más grandes del municipio y a las 5 comunidades territorialmente más pequeñas del municipio que



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025 recauden la mayor cantidad de impuesto predial, en las cajas de la Presidencia Municipal le serán otorgados en el mes de abril las siguientes cantidades de cemento:

Lugar	Comunidades más grandes	Comunidades más pequeñas
1°	7 toneladas	5 toneladas
2°	5 toneladas	3 toneladas
3°	3 toneladas	3 toneladas
4°	2 toneladas	2 toneladas
5°	2 toneladas	2 toneladas

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Toda vez que no existen asuntos generales que tratar y agotados todos los puntos del orden del día, el Regidor Filiberto Mejía Gómez en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de enero de dos mil veinticinco, citando para la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes veintiuno de enero del año dos mil veinticinco en punto de las dieciséis horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo 2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

Regidores



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

P.d.D. Alma Delia Casillas Morales

P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramirez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras



Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Mallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento

